



NORMAS PARA RESERVAR **COMUNIONES**

FECHA DE SOLICITUDES DE COMUNIONES

*DEL 3 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2023,
sin tener en cuenta el orden de llegada.*

NORMAS

1º. Salones y ubicaciones disponibles:

Terraza de verano (no disponible desde el 1 de junio de 2024)

Salón comedor-2

Pérgola

Barbacoas

2º. Prioridades:

1º Hijos de Usuarios dados de alta en el C.D.S.C.M. EA.

2º Hijos de Usuarios no dados de alta en el C.D.S.C.M. EA. y nietos de Usuarios.

3º Resto de familiares de Usuarios de este C.D.S.C.M. EA.

3º. Las solicitudes podrán ser enviadas por correo electrónico (cdfitab@mde.es), debidamente rellenas y firmadas, así como también pueden entregarse personalmente en la Oficina Administrativa de este Centro desde el día 3 al 19 de octubre en el horario de 09:00 h. a 13:00 h.

Se estudiarán todas las peticiones y en caso de coincidencias se contactará con los interesados para realizar la asignación mediante el correspondiente sorteo.

El Centro se reservará el derecho de asignación concreta del salón a utilizar (según lo establecido en el Art.7 punto3 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro).

4º. A partir del día 30 de octubre, se publicará el listado de solicitudes concedidas, y del 1 al 14 de noviembre se deberá abonar el canon correspondiente para hacer efectiva la reserva.

- El canon de uso de instalaciones, se abonará en el momento de hacer la reserva. Cualquier anulación de la misma sólo podrá devolverse hasta un mes después de su abono, pudiéndose en este caso utilizarse como canon para otra celebración.*

5º. Una vez formalizada la reserva, los usuarios deberán coordinar con la empresa Toranzo Hostelería S.L., la elección de los menús y el pago del anticipo de los mismos.

** Del 13 al 21 de abril el Centro permanecerá cerrado (Feria de Sevilla).*

EL CORONEL DIRECTOR GERENTE

Antonio Aragón Aragón